



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 02 de Abril del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000646-2025-P-CSJCA-PJ



Firmado digitalmente por SAENZ PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU 20529629355 soft Presidente De La Corte Superior De Justicia De Cajamarca Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 02.04.2025 18:14:34 -05:00

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 00043-2025-P-CSJCA-PJ de fecha 07 de marzo del 2025.

Formato de Autorización de Movimientos de Personal N° 041-2025-PRESIDENCIA.

La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial"; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Resolución Administrativa N° 00043-2025-P-CSJCA-PJ de fecha 07 de marzo del 2025, se le encargó a la servidora judicial Ana Fiorella Camacho Honorio Arroyo el cargo de Especialista Judicial de Sala -plaza N°089647 perteneciente al Juzgado al Módulo Penal Central.

SEGUNDO: El numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", establece: "El encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos"; por lo que, corresponde a la Presidencia de Corte, dar por concluida la encargatura en el cargo de Especialista Judicial de Sala -plaza N°089647 a la servidora judicial Ana Fiorella Camacho Honorio Arroyo, siendo el último día de la encargatura el 05 de abril del 2025.

TERCERO: Mediante Formato de Autorización de Movimientos de Personal N° 041-2025-Presidencia, se autoriza se encargue a la servidora judicial Ana Fiorella Camacho Honorio Arroyo, el cargo de Analista II- plaza N°093295 perteneciente a la Unidad de Administración y Finanzas.

CUARTO: Por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, se aprobó la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial" estableciéndose en los numerales 6.1 y 7.2.2 de la citada Directiva lo siguiente: numeral 6.1 "Procede el encargo de funciones para cubrir temporalmente un cargo de responsabilidad mayor, con un servidor contratado a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, cuando exista una plaza vacante y presupuestada, o cuando una plaza presupuesta se encuentre libre por ausencia del titular" numeral 7.2.2 "El encargo de funciones se otorgará teniendo en cuenta la formación profesional establecida en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, (...)" las mismas que están condicionadas al adecuado cumplimiento de las funciones del nuevo cargo, desempeño y responsabilidad laboral.

QUINTO: Al encontrarse vacante el cargo de Analista II- plaza N°093295 perteneciente a la Unidad de Administración y Finanzas, resulta pertinente promover a un servidor judicial que reúna el perfil académico, laboral y ético para desempeñar el cargo, teniendo en consideración: a) formación profesional, b) desempeño profesional, y c) cumplimiento de los requisitos



Firmado digitalmente por RUIZ FLORES Leandro Meyer FAU 20529629355 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.04.2025 17:22:58 -05:00



Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO CASTAÑEDA Valeria Eulalia FAU 20529629355 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.04.2025 16:14:09 -05:00





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

contemplados en el documento normativo denominado: Clasificador de Cargos del Poder Judicial; siendo esta una práctica institucional, para incentivar a los trabajadores de esta Corte Superior de Justicia a que continúen capacitándose para un mejor desarrollo de sus funciones.

**SEXTO:** Estando a lo indicado, esta Presidencia de Corte dispone encargar a la servidora judicial Ana Fiorella Camacho Honorio Arroyo a partir del 06 de abril del 2025, el cargo de Analista II-plaza N°093295 perteneciente a la Unidad de Administración y Finanzas; la misma que por necesidad de servicio será trasladada a la Secretaría de Corte, razón por la cual, deberá ponerse a disposición del Despacho de Presidencia.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90° incisos 3 y 9 del TUO de la ley Orgánica del Poder Judicial:

### SE RESUELVE:

**PRIMERO:** Dar por **CONCLUIDA**, la encargatura en el cargo de **Especialista Judicial de Sala** - plaza N°089647a la servidora judicial **Ana Fiorella Camacho Honorio Arroyo**, siendo el último día de la encargatura el **05 de abril del 2025**.

**SEGUNDO: ENCARGAR** a la servidora judicial **Ana Fiorella Camacho Honorio Arroyo**, partir del **06 de abril del 2025**, el cargo de **Analista II-** plaza N°093295 perteneciente a la Unidad de Administración y Finanzas; la misma que por necesidad de servicio será trasladada a la **Secretaría de Corte**, razón por la cual, deberá ponerse a disposición del Despacho de Presidencia.

**TERCERO: PONGASE** de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/wc



Firmado digitalmente por  
FLORES Leandro Meyer FAU  
20529629355 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.04.2025 17:22:58 -05:00



Firmado digitalmente por  
VILLAVICENCIO CASTANEDA  
Valeria Eulalia FAU 20529629355  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.04.2025 16:14:09 -05:00

